

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1085

Impreso el día 4 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Diseño**, construcción y operación de tres satélites geoestacionarios propios, que se utilizarán para brindar servicio de telefonía y datos, Internet y TV a usuarios de todo el territorio nacional y del Cono Sur. Expresión de beneplácito.

1. **González (J. D.)**. (2.339-D.-2014.)
2. **Bardeggia y Gagliardi**. (6.344-D.-2014.)
3. **Ciampini, Avoscan, Comelli, Contrera, Ziebart, Feletti y Soria**. (6.864-D.-2014.)
4. **Vilariño**. (6.940-D.-2014.)
5. **Gallardo, Carrillo y Marcópulos**. (6.999-D.-2014.)
6. **Cabandié, Raimundi, Balcedo, Gómez Bull, González (J. V.) y Cleri**. (7.513-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado González (J.D.), el proyecto de declaración de los señores diputados Bardeggia y Gagliardi; el proyecto de resolución de los señores diputados Ciampini, Avoscan y Feletti y de las señoras diputadas Comelli, Contrera, Ziebart y Soria, el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gallardo y Carrillo y del señor diputado Marcópulos, y el proyecto de declaración de los señores diputados Cabandié, Raimundi, Gómez Bull y Cleri y de las señoras diputadas Balcedo y González (J.V.), en el que expresan beneplácito por el lanzamiento del satélite ARSAT-1, primer satélite geoestacionario argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el diseño, construcción y operación de tres satélites geoestacionarios propios, que se utilizarán para brindar servicio de telefonía y datos, Internet y TV a usuarios en todo el territorio nacional y Cono Sur, a través de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales AR-SAT S.A., dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2014.

Martín R. Gill. – Omar Á. Perotti. – Osvaldo E. Elorriaga. – Mario D. Barletta. – Luis E. Basterra. – Ramón E. Bernabey. – Sandra D. Castro. – Juan C. Díaz Roig. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Inés B. Lotto. – Élica E. Rasino. – José L. Riccardo. – Oscar A. Romero. – Eduardo J. Seminara. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado González (J.D.) el proyecto de declaración de los señores diputados Bardeggia y Gagliardi, el proyecto de resolución de los señores diputados Ciampini, Avoscan y Feletti y de las señoras diputadas Comelli, Contrera, Ziebart y Soria, el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gallardo y Carrillo y del señor diputado Marcópulos, y el proyecto de declaración de los señores diputados

Cabandié, Raimundi, Gómez Bull y Cleri y de las señoras diputadas Balcedo y González (J.V.), en el que expresan beneplácito por el lanzamiento del satélite ARSAT-1, primer satélite geoestacionario argentino. Para avanzar con la construcción de este satélite, la estatal AR-SAT, sumó como contratista a INVAP (empresa de tecnología de la provincia de Río Negro con sede en la ciudad de Bariloche), responsable del gerenciamiento del proyecto, el desarrollo completo de la ingeniería, su fabricación y los ensayos. Todo esto no hace más que poner en relieve la importancia de que el Estado nacional haya recuperado su rol activo y estratégico en rubros como la investigación y el desarrollo, que hacen posible logros como éste.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente con modificaciones, como proyectos de resolución. Unificados en un único dictamen.

Martín R. Gill.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

El gran beneplácito para el pueblo de la Nación Argentina y esta Honorable Cámara por el diseño, construcción y operación de tres satélites geoestacionarios propios que se utilizarán para brindar servicios de telefonía y datos, Internet y TV a usuarios en todo el territorio nacional y Cono Sur, a través de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales AR-SAT S.A., dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

Juan D. González.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el inminente lanzamiento al espacio del satélite de telecomunicaciones ARSAT-1, el primero diseñado y construido en nuestro país.

Luis M. Bardeggia. – Josué Gagliardi.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar beneplácito por el traslado a la Guyana Francesa del primer satélite de telecomunicaciones

en órbita ARSAT-1, cuyo lanzamiento al espacio está programado para el mes de octubre del corriente año en dicho país americano.

José A. Ciampini. – Herman H. Avoscan. – Alicia M. Comelli. – Mónica G. Contrera. – Roberto J. Feletti. – María E. Soria. – Cristina I. Ziebart.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el lanzamiento del Satélite ARSAT-1, el primer satélite geoestacionario argentino diseñado, construido y testeado en el país por AR-SAT e INVAP sociedades del Estado Argentino.

José A. Vilariño.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el primer satélite geoestacionario argentino ARSAT-1 que será lanzado al espacio a mediados de octubre y que brindará servicios de televisión, acceso a Internet y servicios de datos y de telefonía sobre IP (Internet Protocol) a todo el territorio nacional.

Miriam G. Gallardo. – María del Carmen Carrillo. – Juan F. Marcópulos.

6

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por los enormes avances en la consolidación del desarrollo tecnológico aeroespacial de nuestro país alcanzados en las últimas semanas, en especial en lo que hace a las pruebas finales del programa Tronador II y al proyecto de satélite de comunicaciones ARSAT-1.

Juan Cabandié. – María E. Balcedo. – Marcos Cleri. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González. – Carlos A. Raimundi.